

Guía de Preguntas Frecuentes

Plan de Divisas 2015 – CENCOEX

¿Cuándo debe realizarse el “Proyecto de Inversión”?

El Proyecto debe realizarse únicamente si el usuario presenta alguno de los siguientes casos:

- Cuando el monto registrado en el plan de divisas supere un 30% o más el saldo promedio anual de sus AAD, con conformidad de cierre menos sus AAD sin cierre.
- En caso de que el usuario requiera registrar productos, con código arancelario diferentes a los reflejados en el historial de sus solicitudes de importación con conformidad de cierre.

¿A qué se refiere cuando se dice "el historial de operaciones con conformidad de cierre de importación"?

Se refiere al monto promedio en USD por año, correspondiente a los últimos cinco (5) periodos comerciales culminados que tenga el usuario registrado con CENCOEX, siendo estos los comprendidos entre los años 2009 y 2013.

¿Puedo colocar en mi proyecto de inversión aquellos que sean canalizados por BANDES y/o BANCOEX?

Para el proyecto de inversión se debe registrar todos los proyectos que requieran importaciones planificadas durante el 2015, indistintamente de su fuente de financiamiento.

¿Qué sucede si no se puede materializar el volumen planificado? ¿Se van acumulando los saldos o son eliminados del sistema?

Los montos expresados en el Plan de divisas, por no ser este un compromiso de asignación de divisas, no son acumulativos. Al momento de la asignación de los AAD y ALD se priorizará a aquellos usuarios cuyas solicitudes se ajusten más a lo registrado por ellos en el Plan de Divisas 2015.

¿Al momento de registrar existe diferencia entre los bienes que importo y los que produzco con partes importadas?

Sí existe, dentro de la opción de “bienes comercializados” se deben registrar por separado la cantidad de productos importados o producido que fueron vendidos durante el año 2013 por la empresa.

Cabe destacar que en esta parte del proceso no se deben registrar los insumos con los que cuenta el usuario, únicamente los bienes comercializados durante el año 2013.

¿La descripción arancelaria se refiere a tipo de producto o agrupación de productos relacionados a un mismo código arancelario?

Esta descripción corresponde a cada tipo de producto, se deben cargar todos los productos independientemente de que se clasifiquen por el mismo código arancelario. También puede registrar todos sus productos a través del módulo de carga masiva.

¿Qué se entiende por fecha de cierre?

Se entiende por fecha de cierre a aquella en la que el usuario estima nacionalizar la mercancía importada conforme al AAD solicitado en la fecha indicada.

¿Hasta cuándo tengo para registrar mi Plan de Divisas 2015?

El Plan de Divisas tiene como fecha límite hasta el día lunes 15 de diciembre del presente año.

¿Cómo realizo el historial de operaciones con cierre de importación?

El historial de operaciones es calculado automáticamente por el sistema, tomando como base las solicitudes de AAD con cierre de importación registradas durante el periodo referencial 2009-2013, menos el historial de solicitud de AAD sin cierre.

¿Qué sucede con las importaciones realizadas con cierres ante el operador cambiario que no hayan sido liquidadas?

Estas también entran dentro del promedio USD/Año que se toma en cuenta para el Plan de Divisas, indistintamente que hayan sido liquidadas o no.

¿Qué tan exacta debe ser la planificación de divisas? o ¿Cómo hacer si no tengo certeza exacta de las fechas en las que realizaré las importaciones y cuando se consignarán los de cierres de importación?

Este plan se toma como una estimación de la planificación que tiene el usuario para el 2015, y el mismo tiene como objetivo una asignación rápida y oportuna de las divisas por parte de CENCOEX; para lo que es necesario que las fechas reales en las que realicen sus solicitudes y cierres se aproximen lo más posible a dichas estimaciones.

¿Qué se entiende por “Bienes comercializados”?

Los bienes comercializados son aquellos productos que son importados o producidos por la empresa para luego ser distribuidos.

Cuando voy a registrar datos en el campo “Bienes Comercializados” solo aparece para registrar un campo ¿cómo puedo registrar otros rubros?

En caso de que se requiera registrar otro bien comercializado, debe hacer clic en el botón “Registrar códigos arancelarios” e ingresar la información.

Para la unidad de medida ¿aplica unidad de medida de venta o unidad de medida según la nomenclatura arancelaria?

Para esta, aplica la unidad de medida asociada a la Nomenclatura arancelaria.

¿Qué puedo hacer si tengo códigos arancelarios que no aparecen en el listado generado por el sistema?

El portal solo refleja aquellos códigos arancelarios que se encuentran vigentes, en caso de no conseguir un código arancelario específico, se sugiere verificar el Arancel de Aduanas de Venezuela vigente (Decreto N° 236, publicado en la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.105 del 15-07-2013).

Algunas empresas tienen periodos fiscales entre julio-agosto y otras desde octubre hasta septiembre ¿existe alguna diferencia al momento de registrar el ISLR?

No, el registro de la última declaración del Impuesto Sobre La Renta (ISLR) es un requisito indispensable para el registro del Plan de Divisas, sin importar la fecha de cierre fiscal que tenga la persona jurídica.

¿Cuál es el número de la última declaración del IVSS?

El número de la última declaración de IVSS es el código alfanumérico que se encuentra presente en el último certificado ante el Instituto Venezolano de los Seguros Sociales.

¿Quiénes deben registrarse en el Plan de Divisas 2015?

En el Plan de Divisas deben registrarse todas aquellas personas jurídicas, con RUSAD activo, que tengan previsto realizar importaciones a través del Centro Nacional de Comercio Exterior durante el año 2015.

¿Qué sucede si no realizo el registro del Plan de Divisas 2015?

El Plan de divisas 2015 está diseñado para estimar el total de divisas que se destinarán para la realización de importaciones durante el próximo año, conforme a este y a las necesidades del país se realizarán las asignaciones de AAD y ALD dando más prioridad a los usuarios cuyas solicitudes se enmarquen en dicho plan.

Fuente: **CENCOEX**